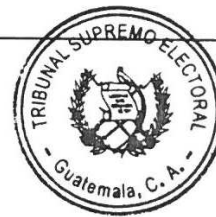




Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 124-2019
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**



CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 1-2019 de fecha 18 de enero del presente año, este Tribunal convocó a los ciudadanos de la República de todos los distritos electorales, para que participen en el proceso de "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2019", habiéndose señalado el día domingo 16 de junio de 2019, para la celebración de dicho evento;

CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales son órganos de carácter temporal, encargados de un proceso electoral en su respectiva jurisdicción, debiendo integrarse con tres miembros propietarios y dos suplentes nombrados por este Tribunal, para desempeñar los cargos de Presidente, Secretario y Vocal, debiendo ser llamados los suplentes en caso de falta o ausencia de algún propietario y siendo que deben integrarse con por lo menos tres meses de anticipación a la fecha en que ha de realizarse la elección de que se trate, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 12, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 y 179 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo No. 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Integrar la Junta Electoral sobre **VOTO EN EL EXTRANJERO**, en la forma siguiente:

CARGO Y NOMBRE	DPI/ No. de Empadronamiento
PRESIDENTE: Marlon Antonio Perez Turk	1734 81833 0101
SECRETARIO: Hugo Roberto Martínez Rebullá	1688 06312 0101
VOCAL: Sergio Rodolfo Alonzo Lemus	2207 60411 0101
SUPLENTE I: Luis Antonio Suarez Roldán	1949 64973 0101
SUPLENTE II: Floriza Felipa Avila Pesquera de Medinilla	1684 64624 2001



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 2: Designar al Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios, para que juramente y discierna los cargos a los ciudadanos nombrados, el día quince de marzo del año en curso, a las diez horas;

ARTÍCULO 3: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de marzo de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho de
Secretaría General

